

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1977.-

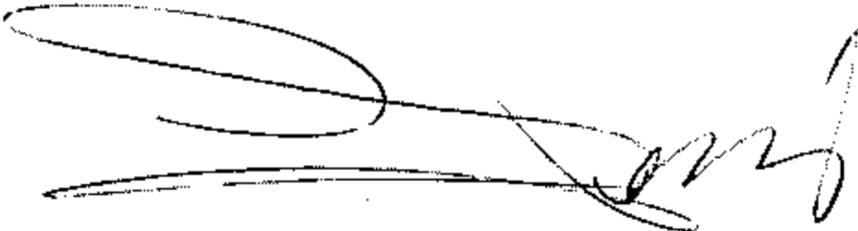
Visto el presente expediente Nº 220.948/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación relacionado con la liquidación de primas, correspondiente al año 1977, emitidas / por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para los automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en concepto de liquidación de primas, por el año 1977, correspondientes a las pólizas que amparan a los automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación, cuyo detalle obra a fs. 3 de estas actuaciones, la suma de PESOS: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 880.744.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

  
JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION